

RESOLUCIÓN No. **0931** de 2017
18 SET. 2017

"Por la cual se realiza un traslado del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2017 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

EL DIRECTOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales conferidas en el Numeral 18 del Artículo 5 del Decreto 849 de 2016.

CONSIDERANDO

Que el Congreso de la República expidió la Ley No. 1837 del 30 de junio de 2017, por medio de la cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal de 2017 y con el Decreto No. 1238 del 19 de julio de 2017, se efectuaron unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2017.

Que en la Ley y el Decreto antes citados se realizó una adición al Presupuesto de la vigencia fiscal 2017 para el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS.

Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015, *"Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo..."*. *"El Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Si se trata de gastos de inversión, se requerirá además, concepto favorable del Departamento Nacional de Planeación."*

Que con la Resolución No. 674 del 21 de julio de 2017, se desagregó la adición del Presupuesto de Inversión de la Vigencia Fiscal 2017 de COLCIENCIAS.

Que en el Presupuesto de Inversión de la sección 39-01-01, existen recursos disponibles en el rubro C- 3904-1000-3 "APOYO AL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – ASCTI- NIVEL NACIONAL" que por estar libres de afectación presupuestal pueden ser contracreditados, para atender las necesidades identificadas para la implementación de la estrategia de reconocimiento a iniciativas en pregrado en el marco de la actividad de gasto del proyecto *"Realizar estudios, documentos, guías, estructuración de programas y políticas"* y para la realización de un Mapeo-Diagnóstico a nivel país, de las iniciativas que promueven el desarrollo de talentos y vocaciones para CTel, con el objeto de identificar el ecosistema del proyecto de inversión que permita la articulación de esfuerzos y la correspondiente formulación de la política.

Que para garantizar el traslado presupuestal que por este acto administrativo se realiza, se expidió el CDP de modificación presupuestal No. 517 del 03 de agosto de 2017, del rubro C- 3904-1000-3 "APOYO AL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN – ASCTI- NIVEL NACIONAL".

Que el Departamento Nacional de Planeación emitió concepto favorable sobre el traslado presupuestal, según oficio No. 20174340003376 del 05 de septiembre de 2017.

Página 2 de 2 de la Resolución No. **0931** "Por la cual se realiza un traslado del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2017 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Inversión del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación-COLCIENCIAS, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS UNIDAD 390101

TIPO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	REC.	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITOS	CREDITOS
C	3904				GENERACIÓN DE UNA CULTURA QUE VALORA Y GESTIONA EL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN		
C	3904	1000			INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		
C	3904	1000	3	11	APOYO AL FOMENTO Y DESARROLLO DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN - ASCTI- NIVEL NACIONAL	\$108.949.519	
C	3904	1000	1	11	IMPLANTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA PARA EL APROVECHAMIENTO DE JÓVENES TALENTOS PARA LA INVESTIGACIÓN		\$108.949.519
TOTAL CREDITOS Y CONTRACREDITOS						\$108.949.519	\$108.949.519

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución requiere para su validez y produce efecto, a partir de la aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud de lo establecido en el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015.

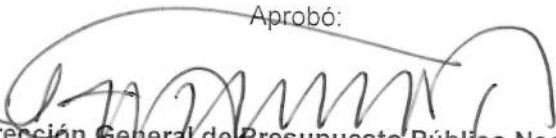
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

18 SET. 2017


CESAR OCAMPO
Director General

Aprobó:


Dirección General de Presupuesto Público Nacional
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Aprobó: Yolanda Acevedo Rojas
Vo.Bo.: Leydi Bibiana Patiño Amaya
Vo.Bo.: Carolina Iguaran Peña
Vo.Bo.: Nelsy Rocío Jiménez Villalobos
Elaboró: Luisa Fernanda Ortiz Cuellar

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
APROBADO
DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL